

BASES GENERALES

CAMPEONATO DE CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO 2024.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



MAT: "APRUEBA BASES
CAMPEONATO COMUNAL DE
CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO
2024".

SAN PEDRO. 07 NOV 2024

N° 1805

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Acta de proclamación Rol- 8760/2021 correspondiente al Primer Tribunal Electoral que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro a don Emilio Marcelo Cerda Sagurie
3. Decreto Alcaldicio N° 1971, de fecha 18 de diciembre del 2023 que aprueba el Plan de Acción Municipal 2024
4. Bases CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA HUASA "JÓVENES DE SAN PEDRO 2024"
5. Decreto Alcaldicio N° 363, de fecha el 06 de marzo del 2024 en donde asume como Alcaldesa Subrogante doña Guissel Lucero Madrid.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de realizar el Campeonato Comunal para elegir a la pareja de jóvenes que representará a la Comuna en la instancia nacional; siendo la pareja sede en ella.
2. La necesidad de que el Municipio, ejecute actividades recreativas y culturales para promover la participación social de los jóvenes de la comuna.
3. La importancia de establecer bases para la regulación de la actividad "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO" año 2024.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, BASES Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA HUASA "JÓVENES DE SAN PEDRO 2024", conforme a lo estipulado a continuación:



BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA HUASA JÓVENES DE SAN PEDRO, SAN PEDRO, 2024

I. DE LA CONVOCATORIA:

La Ilustre Municipalidad de San Pedro, convoca al Campeonato Comunal de Cueca Huasa de jóvenes de San Pedro, cuya fecha de realización se llevará a cabo el día viernes 22 de noviembre, en dependencias de la Plaza de San Pedro.

Este Campeonato se enmarca dentro del desarrollo del XI Campeonato Nacional de Cueca Huasa jóvenes de San Pedro, que se realizará en la Comuna de San Pedro, en días de enero del año 2025.

La inscripción se llevará a cabo en dependencias municipales, a partir del día 7 de noviembre de 2024 hasta el martes 20 de noviembre de 2024, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en secretaría y/o con la profesional del programa de Cultura y Turismo o al correo electrónico culturayturismo@munisanpedro.cl adjuntando ficha de inscripción, certificado de residencia y declaración simple correspondiente a la salud del participante, que estará disponibles en ítem IX.

II. DE LA ORGANIZACIÓN:

La Ilustre Municipalidad de San Pedro será la encargada de convocar y realizar la fase Clasificatoria Comunal, que permitirá elegir a la pareja de bailarines de jóvenes que representará a la comuna en la fase nacional.

III. DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO Y DE SU FORMALIZACIÓN:

Corresponderá a la Ilustre Municipalidad de San Pedro, invitar a participar y publicar las Bases del Campeonato, así como también difundir los afiches publicitarios de la actividad.

IV. DE LA AMENIZACIÓN:

Se dispondrá de un conjunto folclórico de cueca tradicional quien será encargado de la música en vivo del campeonato: quienes deberán presentarse empleando vestimenta e instrumentos tradicionales.

V. DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán participar todos los jóvenes chilenos o residentes que acrediten más de 3 años de permanencia en el país, que tengan 14 años cumplidos a la fecha del inicio del campeonato nacional y 17 años 11 meses como máximo al término de este. (fecha de campeonato nacional; enero de 2025).
2. Las parejas participantes deberán acreditar residencia en la comuna de San Pedro (al menos 01 de los concursantes) a través del registro Social de Hogares.
3. Quién (es) hayan resultado ganador(es) o en su defecto la pareja representante de la comuna en el año anterior (sea 1 o ambos jóvenes de la pareja) no podrá participar al año siguiente.

VI. DE LOS CAMPEONES:

La pareja ganadora del Campeonato Comunal de Cueca “jóvenes de san pedro año 2024”, será la representante en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa “Jóvenes de San Pedro del año 2025”, que se realizará en la Comuna de San Pedro, en días de enero del año 2025. Y de esta forma al ser los campeones comunales, pasarán directo como pareja sede al nacional.

Los campeones comunales obtendrán una asignación financiera en partes iguales, que serán destinados en vestimenta para el campeonato Nacional de cueca Jóvenes de San Pedro 2025. Los 3 primeros lugares del campeonato comuna, se les entregará un galardón de reconocimiento y un premio asignado por la entidad organizadora.

VII. DEL JURADO:

El jurado estará integrado por a lo menos tres miembros designados por la Ilustre Municipalidad de San Pedro, que reúnan los conocimientos y curriculum comprobable en campeonatos de cueca, 1 de los representantes del Municipio, será quien actuará como ministro de Fe.

VIII. DE LA EVALUACIÓN:

1. VESTUARIO DE LA DAMA

- Vestido de corte tradicional con tela floreada que cubra la rodilla, conservando las tradiciones, sin usar sedas, transparencias, rasos o géneros brillantes en sus aplicaciones.
- Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material de los vestidos. El uso de enaguas o falsos no debe ser de volumen ni altura excesiva.
- Se prohíbe el uso de vestidos con hombros descubiertos y los escotes deberán ser moderados.
- Zapato o zapatón de cuero negro.
- Se prohíbe zapato taco de aguja.
- El pañuelo normal de telas comunes, no usando gasa o telas brillantes (se sugiere 40x40cm) sin blondas
- La cueca a evaluar por los jurados, será del tipo Cueca Huasa de la zona Central de 48 compases.

2. VESTUARIO DEL VARÓN

- Traje de huaso en telas y color sobrios tradicionales, en tela opaca, pudiendo ser lisa o de fantasía.
- Chaqueta con solapa, o corte militar.
- Zapato de huaso negro.
- Bota corralera/piernera tradicional con guía de acuerdo a reglamento de rodeo.
- Espuela de rodaja mínimo 3 ½ pulgadas.
- Cinturón con chasca o faja (adornos colgantes no están autorizados), la hebilla debe ir dispuesta sobre el botón del pantalón.
- Manta o chamanto de cuatro campos (manta sin aplicaciones ni bordados).
- Sombrero de paño o chupalla, altura mínima de la copa 7 cm.

- Pañuelo normal de telas corrientes (Se sugiere 40x40cm.).

3. PRESENTACIÓN DE LA PAREJA

- Pelo corto varón (según reglamento de rodeo, tenuta a su talla).
- Vestuario de acorde a la ocasión, ordenado y limpio.

4. EVALUACIÓN DE LA DANZA

A. PRESENTACIÓN

- Prestancia de la pareja (dominio escénico, naturalidad y elegancia).
- Paseo, debe ser tomado del brazo (invitación brazo derecho con cambio de brazo si el varón lo estima conveniente, sin tomarse de las manos).
- Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza (sin perder el eje imaginario, simetría).

B. VUELTAS INICIALES ACEPTADAS EN ESTE EVENTO

Las vueltas permitidas en este campeonato son las de la tradición que son las siguientes:

- Redonda
- Cuatro esquinas
- Doble S
- Herradura
- Agregándose además la Corralera

Todas las vueltas iniciales que se indican consideradas de la tradición, deben terminar con giros hacia la derecha (no deben realizarse hacia el centro de la figura coreográfica) en los desplazamientos de estos giros iniciales no se debe zapatear, más que para marcar puntos o requiebres, permitido de manera opcional en la vuelta corralera, siempre y cuando esta sea sin exageración y con intencionalidad medida. Pudiendo el varón salir a contragiro desde el punto de llegada de la dama o hacer retroceso hasta el punto de partida realizando contra giro por la derecha (inicio).

C. FLOREO O MEDIALUNA

Siempre se debe partir a la derecha de la bailarina.

- Acercamiento a la dama en forma de medialuna, es decir, mitad de un círculo.
- Se pueden realizar requiebres o achiques, pero siempre terminando con encuentros en las esquinas de la medialuna, cerrando la figura coreográfica.
- La danza debe ser elegante y con galanura sin exageración.
- En esta etapa de la danza se muestra la mayor cantidad de recursos no pudiendo efectuar cambios de lados, es decir, no invadir los espacios.

D. VUELTAS O CAMBIOS DE LADOS

Estas deben realizarse donde la forma literaria y musical (métrica) lo indica, formando una S, pasando por el centro de la figura coreográfica, sin perder la comunicación, ni darse la espalda. Cada danzante debe llegar a su punto de partida (comienzo), y ejecutar el cambio de lado con el inicio del verso correspondiente, marcando el cambio de lado de acuerdo a la métrica. La Trayectoria puede ser o no continuada, es decir con o sin detención en el centro.

E. ESCOBILLADO Y/O CEPILLADO

El significado lo indica, a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido, 1- 2 tiempo y sus variantes del básico.

Este debe iniciar con escobillado base.

Permitidos:

- Escobillado base.
- Escobillado cruzado.
- Escobillado mixto.

F. ZAPATEO

Se debe preservar la naturalidad del zapateo como una expresión corporal sin caer en la exageración.

G. CIERRE O TÉRMINO

Terminar la danza en forma natural, sin esquematizar en forma brusca. El cierre de ésta debe realizarse dentro del círculo imaginario y ofreciendo el brazo derecho a la dama, respetando los compases y la estructura musical, ocupando los danzantes solo los 48 compases, pudiendo terminar en el centro de la figura coreográfica o en los puntos de inicio.

H. RITMO

Es importante mantener el RITMO de la danza durante todo su desarrollo en forma constante.

I. USO DEL VESTUARIO

El uso del vestido al ser tomado por la dama en forma moderada sin caer en las exageraciones vulgares y movimientos de danzas extranjeras.

La manta o chamanto debe usarse en forma natural elegante con movimiento sobrios, siempre manteniendo la elegancia y gallardía

J. PAÑUELO

Es un complemento de nuestra danza y un elemento de comunicación en la pareja. Con movimientos libres de creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúen su uso tradicional. No se debe dar mal uso, utilizándolo en las botas corraleras del varón o en la espalda de la dama (cinturón). Así también, no deberá usarse en forma de chicoteo a la dama o en el suelo.

K. PASOS DE LA DANZA

El deslizado debe ser en forma de rítmica sin exagerar el uso del metatarso ni el taco.

L. IMPRESIÓN PERSONAL DEL JURADO

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el jurado deberá además observar y ponderar, la complementación espiritual y dancística, durante el desarrollo de la danza y considerar también, la calidad expresiva, interpretativa y artística de la pareja, la que debe ser natural y no fingida.

5. EVALUACIÓN FINAL

BASES GENERALES

CAMPEONATO DE CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO 2024.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



La evaluación, deliberación y votación del jurado, deberá ser siempre basándose en conceptos técnicos, con la finalidad de que cada jurado sea consecuente con su apreciación, de tal forma que el fallo sea el reflejo de las planillas de cada jurado.

La cueca a evaluar por los jurados, será del tipo Cueca Huasa de la zona Central de 48 compases. Evaluando una danza de pareja mixta, suelta, independiente, con uso de pañuelo cuyo carácter puede ser armonioso, recreativo o festivo y cuya ocasión y funcionalidad hacen que sea una sola en todo el territorio nacional y que solo la hace diferente el estilo personal de cada pareja al interpretarla; sea por su ubicación geográfica o influencias culturales locales.

Indicadores de evaluación: La evaluación de las parejas participantes se aplicará considerando Técnica y Prestancia requerida para los concursantes de nuestro Baile Patrio. Utilizando ocho (8) indicadores de medición a ser utilizados por los miembros del jurado. Cada uno de los indicadores, será evaluado con una nota de 4 a 7.

1. Ponderación de indicadores de evaluación:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Presentación de pareja y paseo	Vestimenta y actitud de la pareja, soltura, naturalidad, dominio del escenario.	5%
Vuelta inicial tradicionales permitidas	Herradura o espalda con espalda, Redonda, o variables de estas; La doble S, La Corralera como por ejemplo corralera o correteada, Cuatro estaciones.	5%
Floreo	Comienzo de la etapa interpretativa de la danza, se entiende como la suma de recursos, inicio de coqueteos, acercamientos.	10%
Ritmo, pulso y cuadratura	es importante mantenerlo durante todo el desarrollo de la danza.	30%
Baile propiamente tal	interpretación de la danza, se manifiesta en la suma de recursos individuales como de pareja que se manifiesta en la química, miradas, galanura (considerando Cueca Huasa Zona Central). El jurado deberá observar y ponderar la complementación espiritual y física durante el desarrollo de la	20%

BASES GENERALES

CAMPEONATO DE CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO 2024.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



	danza, considerando también la calidad expresiva y artística de la pareja.	
Escobillado	desplazamiento de los pies a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido.	10%
Zapateo	inicio con zapateo base de un compás musical, osea dos tiempos de danza de frente a la pareja, para luego enriquecer con recursos de creación propia y terminar con zapateo base de un compás musical idealmente.	10%
Remate o Cierre	término de la interpretación sin esquematizar en forma brusca el cierre de la danza, no perder la actitud ni fluidez.	10%
TOTAL		100%

2. Indicadores de evaluación

NOTA	INDICADOR
4	El Gesto, Destreza o Vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante, en forma deficitaria, ejecución incompleta por gesto o item, no obstante, observable en la pareja.
5	El Gesto Técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía.)
6	Gesto Técnico observado completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante, no es considerado perfecto.
7	Gesto Técnico con Prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja.) Sobresaliente.

CALENDARIO

BASES GENERALES

CAMPEONATO DE CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO 2024.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



FECHA	FASE
07 NOVIEMBRE 2024 AL 20 DE NOVIEMBRE 2024	INSCRIPCIÓN PAREJAS PARTICIPANTES
22 DE NOVIEMBRE	EJECUCIÓN CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL "JÓVENES DE SAN PEDRO 2024



IX.

FICHA DE INSCRIPCIÓN
(DOCUMENTO OBLIGATORIO)

1. ANTECEDENTES DEL PARTICIPANTE

Nombre: _____

Nombre de pareja a participar: _____

Domicilio: _____

Rut: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____ Meses: _____

Contacto: _____

2. ANTECEDENTES TUTOR FAMILIAR

Nombre: _____

Parentesco: _____

Domicilio: _____

Rut: _____

Contacto: _____

FIRMA PARTICIPANTE

FIRMA TUTOR FAMILIAR



DECLARACIÓN SIMPLE
(DOCUMENTO OBLIGATORIO)

Yo: _____

Rut: _____

Y con residencia en la Comuna _____, declaro que a este certamen Comunal del campeonato de cueca categoría "Jovenes de San Pedro 2024", me presento por voluntad propia y hago presente a la organización, ENCONTRARME EN CONDICIONES FÍSICAS Y MÉDICAS APTAS PARA EL CERTAMEN, POR SER ESTE UNA ACTIVIDAD DE GRAN ESFUERZO FÍSICO.

Para lo cual firmo el presente compromiso, en caso de omisión asumiré mis propias responsabilidades. dejando exento de responsabilidad a la organización del evento.

Para lo cual firmo y en conocimiento de mis padres, encargados y/o tutores.

FIRMA PARTICIPANTE: _____

FIRMA TUTOR FAMILIAR: _____

FECHA: ____/____/____

BASES GENERALES

CAMPEONATO DE CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO 2024.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE.

MARÍA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



GUISEL LUCERO MADRID
ALCALDESA (S)

GLM/MMM/GMG/LSP/CHD/krm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Oficina de partes.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo DIDECO.